Año 1924 Número 41 Junio

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA

DE

BUENAS LETRAS





SUMARIO

SOBRINO DE IZQUIERDO.— SEVILLA

Año VIII.—Tomo VIII.—Junio de 1924—Cuaderno XLI

BOLETIN

DE LA

Real Academia Sevillana de Buenas Letras

Certamen Literario para celebrar la Fiesta de la Raza en 1924

La Real Academia Sevillana de Buenas Letras concederá un premio de 500 pesetas al mejor trabajo histórico sobre la «Colonización española», que se presente con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El autor ha de ser español o hispano-americano.

2.ª Los trabajos han de ser inéditos, o publicados durante el pasado año 1923 y no haber obtenido recompensa en otros certámenes.

3.ª Las obras que se presenten han de estar escritas en español.

4.ª Serán preferidas, a juicio del Jurado, las basadas sobre investigacion directa, o las colecciones de documentos rigurosamente inéditos.

5.ª El plazo de admisión terminará el 15 de septiembre de 1924.

6.ª Los ejemplares de los trabajos se remitirán a la Secretaría de la Academia, Plaza del Conde de Casa Galindo, 8.

7.ª La adjudicación del premio se verificará en la Sesión Solemne, que esta Corporación celebre el día 12 de octubre de 1924 donde se hará público el fallo de la Academia.

8.ª Los concursantes, por hecho de tomar parte en el Certamen, se someten a estas condiciones y a la decisión definitiva que en él recaiga.

Los Académicos Preeminentes y Numerarios no podrán tomar parte en el Certamen.

Sevilla, 30 de mayo de 1924.

El Director,
JERÓNIMO ARMARIO.

El Secretario 1.º,
ANTONIO MUÑOZ TORRADO



Creación de la Universidad Hispano-Americana

Informe de la Real Academia.

Publicamos en este número los documentos que acreditan la intervención de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras en la creación del Colegio Mayor Hispano Americano.

Es el primero de ellos la moción que el Académico Sr. Manjarrés presentó exponiendo la conveniencia de que nuestra Corporación se ocupase en definir el objeto y alcance de la Universidad Hispano Americana, institución muchas veces preconizada en artículos periodísticos y en asambleas americanistas pero a la cual no se había dado forma concreta.

Tomado en consideración lo que solicitaba nuestro compañero, dióse la coincidencia de que sin tener noticia de tal propósito, el Comité de la Exposición pidió por aquellos días a la Academia un informe sobre lo que pudiera ser la Universidad Hispano Americana con lo cual el trabajo académico pasó a constituir el informe pedido.

Nuevamente nos encargó el Comité el estudio del dictamen que sobre el mismo asunto había recibido del Excmo. Sr. D. Rafael Altamira y tuvimos la satisfacción de contestar de acuerdo con todas sus apreciaciones.

El informe de la Academia ha sido por lo tanto el elemento de juicio de que ha dispuesto el Comité para establecer en líneas generales su acertado proyecto de crear el Centro Americanista que ha titulado Colegio Mayor Hispano Americano.

Apoyado en altas esferas, este proyecto será pronto, así lo

esperamos, una magnífica realidad. El Colegio Mayor no es sólo un centro de enseñanza para españoles e hispano americanos sino el hogar de la intelectualidad hispánica, el campeón de la unión de la raza y el antemural contra el panamericanismo y el latinismo que pugnan por borrar nuestro nombre en América

a) SEVILLA SEDE DE LA UNIVERSIDAD

Es Sevilla la ciudad española de más tradición americanista, y difícilmente podrá escribirse la historia del Nuevo Mundo sin que esmalte sus páginas el claro nombre de nuestra Capital.

Rodrigo de Triana, un sevillano, fué el primero que vió surgir entre las olas el mundo ganado por la fe de Colón para la corona de Castilla. De Sevilla salieron las frágiles naves que dieron la primera vuelta al mundo; y el noble Betis fué mar de plata y oro, que llegaba de las regiones recien descubiertas. El espíritu de la raza encarnó en Fray Bartolomé de las Casas, padre de los indios, verdadero apóstol a quien la América española rinde tributo de admiración y gratitud perenne, erigiéndole estatuas y dando su nombre a pueblos y hospitales. Un sevillano remitió a Méjico la primera imprenta que en América propagó y difundió las obras del ingenio humano. Sevillanos fueron los poetas, novelistas, historiadores, dramáticos y teólogos que más influyeron en la cultura americana, influjo que aún se advierte en las modernas escuelas literarias de aquellos países, nuestros hermanos; que no en balde en ellos escribieron los líricos Gutierre de Cetina y Diego Maxia de Fernangil, los dramáticos Juan de la Cueva y Luis de Belmonte Bermúdez, el historiador López de Gómara, y cien ingenios más, nacidos a orillas del Guadalquivir.

Sevilla guarda el inapreciable tesoro de los libros más íntimos de Colón, en su rica *Biblioteca Colombina*, y las cenizas veneradas del Almirante inmortal, reposan en el relicario de piedra de la famosísima Catedral Hispalense.

La situación geográfica de Sevilla, la hizo en lo antiguo punto de partida y de llegada de expediciones, de descubrimientos y de flotas, y la dotó de la célebre *Casa de la Contratación de las Indias*, que regía el comercio del Nuevo Mundo, formaba nautas y astrónomos y enseñaba matemáticas a Europa, y hoy, merced a su

situación privilegiada, la diputa como origen de comunicaciones aéreas con América y como estación de la vía terrestre y marítima que llegando del centro de Europa pasa a Algeciras, saltando al continente africano, para dar en las costas del Brasil.

Es, pues, Sevilla, por su pasado y por su presente, la ciudad española más adecuada para el establecimiento del centro de cultura superior hispano-americana que se proyecta, institución que necesita imprescindiblemente de la investigación, y las fuentes de esa investigación están en el *Archivo de Indias* y en la *Biblioteca Colombina* de Sevilla.

b) NATURALEZA Y FIN DE LA UNIVERSIDAD

El pensamiento de crear una Universidad Hispano-americana, aunque impreciso y sin determinación bastante, se ha exteriorizado fragmentariamente en diversas conclusiones de Congresos Americanistas. Hasta ahora, no se ha definido en qué consistirá esa institución, aunque, desde luego, se presupone que su fin será el conocimiento mutuo y la firme inteligencia y el afecto, que de ese conocimiento resulta entre España y América No debe ser la institución que se proyecta una Universidad Literaria de Sevilla, aun cuando utilice los valiosísimos elementos del Profesorado y material de la facultad de Filosofía y Letras. Debe, sí, guardar con la Universidad Literaria de Sevilla las relaciones y correspondencias naturales, como asimismo con el CENTRO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS, establecido en nuestro *Archivo de Indias;* este centro debe ser el germen de la nueva institución y será conveniente el estudio que se haga para determinar hasta qué punto una ampliación de ese centro pudiera llegar a ser parte integrante y principal de la Universidad, y así se asegararía, sin solución de continuidad, el apoyo del Estado, desde la actual consignación que disfruta el Centro de Estudios Americanistas, al que exigirá la proyectada Universidad.

El conocimiento mutuo de España y de América ha de provenir del estudio de nuestra historia, nuestra geografía, nuestras instituciones y nuestra cultura, y así, no es difícil columbrar que las materias que se explicaran y estudiaran en ese Centro serían: Geografía física y política de España, y de las repúblicas america-

nas.—Prehistoria.—Arqueología.—Historia precolombiana, y de la época colonial.—Historia moderna y contemporánea.—Historia de la Literatura y de las Bellas Artes, Instituciones antiguas y modernas, políticas y sociales.—Derecho comparado.—Estado cultural actual de España y de América.—Comercio.

Mención especial merece el estudio de nuestro idioma, ya que es el lazo de unión más firme, fuerte y constante que nos une con los estados de América. Así, pues, la filología, en sus varios aspectos, ocupará muy señalado lugar en el cuadro de estudios de la Universidad Hispano-americana.

c) EL PROFESORADO Y LOS ALUMNOS

¿Quiénes serán los profesores? Españoles deben ser los que tomen a su cargo dar a conocer a los americanos la Geografía, la Historia, las instituciones de España y también el período colonial (aunque no exclusivamente), y que sean americanos los que den a conocer sus respectivos países. Esos profesores serán ingenios españoles que por sus escritos y trabajos hayan acreditado su mérito en esas especialidades, y desarrollarían sus enseñanzas con libertad, ateniéndose a su necesaria extensión en cursos, cursos breves y series de conferencias. Bien se comprende que todos los años, no es posible explicar los temas arriba indicados: bastará que haya el número de profesores suficiente para que unas cuantas enseñanzas ocupen en su desarrollo todo el tiempo acostumbrado de un curso académico. (Y en cuanto a la manera de promover la concurrencia de profesores no hay otra que la remuneración decorosa).

Difícil es, asegurar la concurrencia de alumnos, pero no imposible, si se estudian cuidadosamente los medios de estimularla. Es indispensable que el que haya sido alumno de esta institución, más o menos tiempo, goce de ciertos privilegios: por ejemplo que, a igualdad de circunstancias, sea preferido en oposiciones y concursos tanto en España como en América; que se llegue primero, resuelta y definitivamente, a la recíproca validez de títulos académicos y que los gobiernos de los países americanos, además de conceder becas, otorgarán a sus alumnos beneficios que no se pueden adelantar y que habían de ser objeto de consultas y negociaciones oficiales previas. No sólo al ligero bosquejo de las enseñanzas enu-

meradas debe limitarse la misión de este organismo; debe ser además un centro de investigación. El Archivo de Indias ha de ser el laboratorio de ese centro, Universidad o como quiera que se llame.

Hay para ello muy poderosas razones. Los profesores españoles que hayan de explicar, por ejemplo, temas del período colonial, por fuerza han de documentarse acudiendo a ese Archivo. Los americanos también, indudablemente, habrán de necesitarlo. Se harán investigaciones para documentaciones de los profesores americanos, y camo consecuencia y complemento de sus explicaciones.

Para complementar la misión de este centro, a la función docente y a la de investigaciones, debe agregarse una actuación constante en la vida de relación intelectual del mundo hispánico. No le bastará crear por intercambio una biblioteca de libros españoles y americanos, ni un índice bibliográfico, ni una colección de prensa, sino que ha de estar en activa comunicación con todos los centros de cultura de América; ha de estar atento para intervenir en cualquier hora en todo lo que se relacione con la inteligencia hispánica que es su primordial objeto, y para esto acudir siempre que sea preciso al gobierno español.

¿Debe llamarse Universidad?

Un centro, pues, de esta índole, no debe llamarse Universidad, palabra que sugiere la idea de función docente. Quizá sea nombre más apropiado el de Colegio Mayor Hispánico, que recuerda a nuestros antiguos Colegios Mayores, de tan glorioso pasado y de tan clásico abolengo.

La acción del Colegio Mayor Hispánico debe extenderse a Portugal y al Brasil, ya que es doctrina aceptada que cuanto sea común a España y Portugal y a sus Américas debe llamarse hispánico.

La Real Academia de Buenas Letras, como no podía menos, aplaude el pensamiento de crear una Universidad o Colegio Mayor Hispánico que juzga acertadísimo. Su ejecución es conveniente, urgente, aunque ofrezca algunas dificultades, que exigirán para ser vencidas, una larga labor de preparación.

d) ESTUDIO DE LA NOTA DEL SR. ALTAMIRA

Examinada la nota que el Excmo. Sr. D. Rafael Altamira envía al Sr. Presidente del Comité de la Exposición Ibero Americana y que hace referencia a un proyecto de Universidad hispanoamericana cumple su cometido la Academia en los siguientes términos:

Según el eminente profesor Sr. Altamira las instituciones de orden intelectual que ofrecen mayor base para una común acción entre hispano-americanos y españoles son las que tienen por objeto 1.º los estudios históricos.—2.º los estudios jurídicos.—3.º los estudios literarios.—4.º los estudios de Arte.

Este pensamiento fundamental se halla completamente de acuerdo con el aceptado por la Real Academia en el dictamen que acerca de un proyecto de Universidad Hispano-Americana presenta nuestra Corporación al Comité de la Exposición; dictamen formado a consecuencia de una moción del Sr. Manjarrés. Coincide, pues, la índole de la enseñanza que señala el señor Altamira, con la expuesta por la Academia. 1.º Estudios históricos.—Propone el señor Altamira *a)* el establecimiento de un Instituto histórico americano para investigar en el Archivo de Indias y en la Biblioteca Colombina y para sistematizar los índices y copias de documentos que convienen a cada nación hispano-americana.—*b)* Cátedras de historia española interesantes para los hispano-americanos.

a) En los congresos de historia y geografía hispano-americanas celebrados en Sevilla en 1913 y en 1921 se ha tratado de la conveniencia de un Centro o Instituto de estudios históricos.

La conclusión 3.ª aprobada por el Congreso de 1921, dice así:

«Que con objeto de convertir en realidad el voto sancionado por el I Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americana referente a la creación de un Centro Internacional de Investigaciones Históricas Americanas con sede en Madrid o Sevilla, el II Congreso resuelve que se encomiende a una Comisión constituída por los miembros de la Mesa directiva residentes en España y por un número igual de diplomáticos americanos la constitución del referido Centro de Investigaciones; y que la Comisión que se designe redactará el programa de trabajo y el Reglamento del Centro, fijará

el presupuesto de gastos, determinará la cuota que se solicitará de cada uno de los Gobiernos hispano-americanos y comunicará a éstos antes de primero de septiembre próximo, por intermedio de los respectivos representantes diplomáticos, la constitución definitiva del Centro.»

A consecuencia de este acuerdo se ha creado en Madrid el Centro de Estudios de que se hace mención en el dictamen de la Academia, cuyo Centro viene a ser el cumplimiento de uno solo de los fines a que debe aspirar la Universidad Hispano-Americana.

El Centro de Estudios Americanistas que funciona en Sevilla desde 1913, fué creado también para otro de los objetivos que en dictamen de la Academia se asignan a la Universidad; la sistemática investigación americana: y nosotros lo mencionamos muy especialmente como origen y fundamento de ella.

Siguiendo el estudio de los antecedentse, consta también que en el II Congreso ya citado se votó la conclusión sexta que pide la publicación por las Universidades Americanas de los documentos existentes en los respectivos Archivos Nacionales que se refieran a coloniaje e independencia. Todos los datos expuestos constituyen la historia de lo que en esta materia se ha hecho o proyectado desde 1913 Pero ya en 1911 el señor Altamira formulaba su pensamiento acerca de la conveniencia de crear los Estudios Históricos. Recuerda que en 1903 un proyecto completo y articulado fué presentado al señor Ministro de Instrucción Pública de la República Argentina y reproducido en los demás países y que en dicho proyecto caben modalidades según lo establezcan los Estados Americanos o lo organice España. En el dictamen de la Academia parece estar desarrollado no sólo el pensamiento del señor Altamira sino las aspiraciones de los Congresos de Sevilla; en efecto, se propone qne el Centro de Estudios Americanistas suficientemente ampliado, constituye la sección de investigación y de estudios históricos: por consiguiente lo organiza España para ofrecer, (como dice el señor Altamira) a los eruditos de aquellos países un Centro de trabajos donde hallen la división y los elementos necesarios para sus estudios.

b) En cuanto a las Cátedras de historia española interesantes para los hispano-americanos como precedentes para su propia historia y como ilustrativa del período Colonial, opina el señor

Altamira que podrán establecerse en Sevilla cursos breves temporales que fuesen a explicar los especialistas españoles, universitarios o no, aunque no residan en aquella población. En el dictamen de la Academia se decía que una de las funciones de la Universidad será la docente (la otra es la de investigación) y en ella se proponen las Cátedras de historia española en la forma que explica el señor Altamira, más unas Cátedras de historia americana a cargo de americanos.

Pasemos ahora al párrafo 2.°. Estudios jurídicos.

En la conclusión 2.ª del II Congreso de Sevilla se pide que las Corporaciones que en España y en América se consagran al estudio del Derecho internacional procuren armonizar los principios proclamados por América y por España a fin de que las conclusiones a que se llegue puedan servir de norma en sus relaciones a todos los pueblos de origen español.

El señor Altamira se ocupó ya de este asunto en 1909 en su viaje a América, al cual se remite en la nota que es objeto de este examen y que data de 1911: propone establecer en Sevilla cursos temporales de este género o promover como una irradiación de la *Casa Central de Sevilla* (llama la atención sobre este nombre) hacia Madrid para escuchar lecciones de algunos especialistas. Toda esta actuación cabe en lo propuesto en el dictamen de la Academia.

El párrafo 3.° trata de los estudios literarios y aconseja el establecimiento de Cátedras, Academias y Laboratorios de investigaciones filológicas respecto de cuya organización debe consultarse a especialistas. Los estudios literarios forman parte de las enseñanzas que el dictamen de la Academia propone en la misma forma de Cátedras y Laboratorios para cuya organización, en la cual no se ha entrado detalladamente, será muy necesario el consejo de especialistas a que con gran acierto alude el señor Altamira.

Lo mismo puede decirse acerca del párrafo 4.°, que trata de los estudios de Arte, y el dictamen de la Academia coincide con el señor Altamira, en advertir que todos los profesores españoles y americanos sean verdaderas autoridades en la respectiva materia.

En resumen; la Academia entiende, que el dictamen emitido por ésta ha coincidido felizmento con el pensamiento de personalidad tan acreditada por su competencia.

Laméntase el señor Altamira de que nada se haya hecho en orden a la creación de la Universidad que puede establecerse en el futuro palacio o Casa de América y por nuestra parte después de rendir un tributo de admiracion a tan insigne español y americanista sólo nos atrevemos a repetir, que la Universidad Hispano-Americana es urgentísima. Se trata nada menos que de la hegemonía espiritual de la raza hispánica que los franceses se han propuesto tenazmente arrebatarnos con una labor incansable de expansión y de propaganda. Gloria inmarcesible sería para el Comité de la Exposición llegar a fundar la Universidad y no menos para nuestra Academia haber contribuído con su labor.

Sevilla, 6 de junio de 1923.

SANTO TOMÁS DE AQUINO CONSIDERADO COMO POETA

Trabajo premiado por la R. Academia Sevillana de Buenas Letras en el Certamen-homenaje celebrado en honor de Santo Tomás de Aquino.

LEMA:
Numinis numen.

(CONTINUACIÓN)

* * *

En el himno *Pange lingua* alternan los versos octosílabo llano y hexasílabo esdrújulo, formando estrofas de seis versos.

Estos son originarios del tetrámetro catalecto o septenario cuyo esquema es

— ◡, — ⏓, — ◡, — ⏓, — ◡, — ⏓, — ◡, ⏓. (1)

o sea siete pies tróqueos y una sílaba, el cual fué dividido por los hinmógrafos en dos hemistiquios o versos, uno acatalecto y otro catalecto.

El primero, formado por dos dipodias trocáicas, o sea cuatro pies bisílabos, originó el octosílabo llano, a base del acento.

El segundo hemistiquio, formado según la misma ley que el primero, esto es, con sólo pies bisílabos dió origen al senario esdrújulo con base de acento.

Tanto uno como otro son de pie descendente, pues las arsis, o sea la mayor intensidad de la voz en el compás rítmico, precede a la tesis, aquella parte del mismo compás en que la voz se deprime.

Para mayor claridad expondremos el esquema de estos versos, aceptando, según costumbre recibida, los signos de la cantidad la-

(1) Th. Vignas Sch. P. «Tractatus de Arte Metrica Latina».

tina para indicar el ritmo moderno, fundado en el acento, y tomando el signo—de cantidad larga para indicar sílaba acentuada o arsis y el signo ⌣ de cantidad breve, para señalar sílaba átona o tesis.

Esquema del octosílabo llano:

— ⌣, — ⌣, ⌣ ⌣, — ⌣
Pange lingua glori.....o...si

Esquema del senario esdrújulo:

— ⌣, ⌣ ⌣, — ⌣, ⌣
Corpo... ris mis.. te... ri... um.

Los octosílabos más armoniosos son los que llevan cesura después del segundo tróqueo y consiguientemente acentuada la 3.ª sílaba, como puede verse en los siguientes paradigmas de este hermosísimo himno.

Pange lingua—gloriosi — ⌣, — ⌣, ⌣ ⌣, — ⌣
Sanguinisque—praetriosi ⌣ ⌣, — ⌣, ⌣ ⌣, — ⌣
Fructus ventris—generosi — ⌣, — ⌣, ⌣ ⌣, — ⌣,

y todos los quince octosílabos restantes.

Es muy probable que Santo Tomás, al escribir este himno, tuviera presente aquel otro, que unos atribuyen a Claudio Mamerto, presbítero de Viena († 475), y otros a Venancio Fortunato, y que empieza: «Pange lingua gloriosi lauream certaminis» pues partiéndolo en dos por la cesura resulta un dímetro acatalecto, y otro catalecto, los cuales alternan como hemos visto en el *Pangue lingua* de Santo Tomás.

Abandonando la estructura del metro tetrámetro trocáico y componiendo la estrofa de dos octosílabos llanos y un hexasílabo esdrújulo, como lo hizo B. Zacopone en el *Stabat Mater dolorosa*, (1) escribió Santo Tomás el *Lauda Sion* que se canta como secuencia en la Misa del Smo. Sacramento.

Pero es cosa notable, que en este himno no mantiene en las estrofas el mismo número de versos, sino que de las de dos octosílabos pasa a otras de tres y termina con dos estrofas de a cuatro.

Estrofa de tres octosílabos y un senario:

---

(1) D. Marcelino Menéndez y Pelayo niega que sea obra suya en su discurso de Recepción pág. 27, y D.ª Emilia Pardo Bazán sostiene lo contrario en su obra «San Francisco de Asís o el siglo XIII».

Tracto demum sacramento
Ne vacilles, sed memento
Tantum esse sub fragmento
Quantum toto tegitur.

Estrofa de cuatro octosílabos y un hexasílabo:

Bone pastor, panis vere
Jesu nostri miserere,
Tu nos pasce nos tuere
Tu nos bona fac videre
In terra viventium.

También es notable la estrofa séptima que consta de dos octosílabos y cuatro hexasílabos:

In hac mensa novi regis
Novum pascha novae legis
  Phase vetus terminat:
  Vetustatem novitas,
  Umbram fugat veritas
  Noctem dies eliminat.

En la estrofa sexta, los dos primeros versos son encasílabos esdrújulos:

Dies enim solemnis agitur
In qua mensae prima recolitur
  Hujus institutio.

Estas licencias métricas no fueron invención de Santo Tomás, ni tampoco exclusivas de él, sino muy frecuentes en himnos de análogo metro.

Nuestro Santo Doctor imitó aquí a Adam de San Víctor, cuya secuencia, *De Resurrectione Domini*, sirvió de pauta a la del de Aquino, como puede notarse en las siguientes estrofas, de igual metro que las precedentes:

Haec est diè quam fecit Dominus
Dies nostri doloris terminus
  Dies salutifera,
Lex est umbra futurorum
Christus, finis promisorum
  Qui consummat omnia;
  Christi sanguis igneam
  Hebetavit romphaeam
    Amota custodia.

* * *

Metro del "Sacris solemnis"

En este himno empleó Santo Tomás las estrofas asclepiadeas, formadas con pentasílabos esdrújulos y un eptasílabo también esdrújulo.

Los tres primeros versos son una imitación ingeniosa del asclepiadeo menor;

— —, — ◡ ◡, — | — ◡ ◡, — ◡, —

y el último verso es septenario esdrújulo que imita al glicónico,

— —, — ◡ ◡, — ◡, —.

Toda la estrofa es imitación de la asclepiadea empleada por Horacio en algunas de sus Odas.

Su ritmo es descendente, como puede verse en el siguiente esquema:

— ◡, ◡ — ◡, ◡ ¦ — ◡ ◡, — ◡, ◡
Sacris solemni — is juncta sint gaudi—a.
—́ ◡, — ◡ ◡, — ◡, ◡
Corda vo—ces et o—pe—ra (1).

Metro del himno "Adoro te"

Este himno es de movimiento trocáico, desde el segundo verso, y todos ellos llevan después de la sexta sílaba cesura-diéresis que los divide en dos hemistiquios, de seis sílabas (tripodia trocáica) el primero, de cinco (tripodia trocáica catalecta) el segundo, terminando con voz esdrújula, de donde resultan versos decasílabos esdrújulos, o sea hexapodias trocáicas catalectas cuyo esquema es

— ◡ — ◡ — ◡, — ◡ — ◡ ◡ .

Ahora bien, el primer verso *Adoro te devote latens deitas*, tiene una sílaba más que le imprime movimiento yámbico,

◡ — ◡ — . — ◡, — ◡ — ◡ —,

(1) Antes que Sto. Tomás imitara en versos silábicos a Horacio, otro poeta cristiano, Severo Santo, compañero de San Paulino de Nola († 409) los imitó en versos cuantitativos de esta forma:

Quidnam solivagus—Bucule, tristitia
Dimissis graviter—luminibus, gemis?
Cur manant lacrimys—largifluisgenae?
Tac ut novit amans tui.

«Carmen de mortibus bocem» de Severo Santo.

y hace caer la cesura después de la tesis del cuarto pie, es decir, en la séptima sílaba.

Esto nos hace pensar que ese primer verso, tal como aparece en los misales y Breviarios está adulterado, pues tal error o descuido no debe imputarse al autor.

A mayor abundamiento Félix Clement en su libro *Carmina a poetis christianis excerpta*, y el Sr. Pidal y Mons en su libro «Santo Tomás de Aquino», traen esta otra lección: «Adoro te supplex, latens deitas», que a la vez de reducir el verso al número de sílabas que tienen los otros, le da el mismo ritmo colocando el acento principal en la quinta sílaba.

Puede notarse que en esta forma, el verso resulta acentuado en la segunda sílaba, discordando así del metro trocáico; pero esto mismo ocurre en el verso 9.º

In cruce latebat— sola Deitas,

y en ambos el ritmo está representado por el acento de la quinta, que es el principal.

Otra alteración puede notarse en el verso 8.º según la lección del Breviario:

Nil hoc Verbo—veritatis verius,

en que la cesura convierte el primer miembro en dipodia, mientras que el segundo resulta una tetrapodia, irregularidad que puede evitarse ordenando de esta otra manera:

Nil hoc veritatis verbo verius,

Análoga observación debemos hacer en el verso 24 cuya cesura, después de la preposición *ab*, es violenta, y puesta después del *quit*, no está en su lugar. Uno y otro defecto se evitan ordenando de este modo:

Totum quit ab omni mundum scelere

según lee Clement.

En toda la himnografía cristiana no hay otro ejemplar de esta clase de verso, en donde no se sabe qué admirar más si el ingenio del artista combinando los acentos para engendrar dulces melodías al oído, o la suave dulzura de un corazón tierno que derrama sobre el alma las mieles del amor divino.

Metro del himno "Verbum supernum"

El metro de este himno es septenario esdrújulo, equivalente al dímetro yámbico acatalecto, (arquiloquio).

Este es el metro más usado en los antiguos himnos cuantitativos y también el más fácil de imitar en el nuevo género de versiffcación silábica.

Uno de sus esquemas es:

⏓ — ⏑ — ⏑ — ⏑ —.

Santo Tomás lo usó con ritmo descendente, y aunque tuvo bastante libertad en la colocación de las primeras arsis, cuidó no obstante en todo el himno que las sílabas 4.ª y 6.ª estuviesen acentuadas, pues el acento en esta última, basta por su posicióu para indicar el movimiento yámbico del verso. (1)

* * *

Vistos los moldes métricos empleados por Sto. Tomás en sus himnos, podemos decir que no son muy perfectos los adornos con que revistió su inspiración

Pero esto es muy excusable y nunca imputable a Sto. Tomás como defecto, sino más bien, hijo del tiempo en que vivió y de la evolución natural da la lengua latina.

Ya Prudencio, el sublime poeta del cristianismo, quiso en vano, ser fiel a la escuela antigua, a lo menos en el estilo y en los metros: porque la hirviente lava de su poesía naturalista, bárbara, *hematolatra* y sublime se desborda del cauce horaciano (2)

A Sto. Tomás le sucede otro tanto. No intentó siquiera seguir la poesía cuantitativa, pero ni en la silábica pudo ser fiel; porque los preludios armónicos de las lenguas romances, llegaban ya a sus oidos, tornadizos, variados, discordantes; y porque su poesía, aunque erudita en el fondo, era como una flor silvestre que nacía entre los escombros de aquella lengua que en su egoismo literario se había llevado al sepulcro el divino secreto de su versificación.

(1) De este metro y del cataléctico dimetro yámbico conbinados proceden los alejandrinos de las lenguas vulgares.

D. Rufino Lancheta en su obra «Gramatica y vocabulario de las obras de Berceo» dice: El alejandrino actual aventaja en corrección al empleado por los poetas de clerecía; pero esto no impide que sea su continuador; así como el alejandrino de los siglos XIII y XIV es a mi juicio, combinación del dímetro yámbico acataléctico y cataléctico de los latinos con arsis fundada en el acento prosódico entre los poetas latino-eclesiásticos, y con arsis fundada en la cantidad silábica entre los clásicos».

(2) D. Marcelino Menéndez y Pelayo en su discurso ya citado.

Rima

Otro de los caracteres de la poesía silábica, como hemos dicho, es la semejanza de sonidos finales, que llamamos *Rima*.

De propósito no hemos dicho nada de ella en la versificación de los himnos que estudiamos, para resumirla aquí brevemente.

Según la opinión de muchos críticos, los poetas latinos eclesiásticos, al transformar la poesía latina cuantitativa en silábica, la transmitieron a las lenguas vulgares, como una perla que habían de labrar para que luciese con mil variadas facetas en los siglos posteriores.

Pero añaden, que no fué una donación sin recompensa; pues las lenguas romances agradecidas, prestaron a su madre común, un elemento (musical) con que ésta revistiera las formas casi niñas, de su nueva versificación, la *Rima*. No nació la rima, como algunos pretenden, de los malos versos latinos que con la decadencia se componían en los siglos incultos. El favor que lograron las rimas provenzales en el siglo XIII, fué dice Tiraboschi, lo que indujo a muchos a acusarla en los versos latinos (1).

¿Será posible que G. Poitiers para cantar sus versos escandalosos, fuese a estudiar la rima en los epitafios latinos?

¿Quién no se reiría si oyera decir que las coplas de la *Zarabanda*, hechas para el canto y el baile, se haya formado a ejemplo de las secuencias eclesiásticas? (2).

Heret y el Abate Masien, atribuyen a los españoles la gloria de haber difundido por toda Europa la rima, aprendida que la hubimos de los que fueron huéspedes nuestros por varios siglos, los árabes (3).

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que reducido el verso dímetro yámbico a septenario (eptasílabo) se unió también en estro-

(1) «Historia de toda la literatura» por D. Juan Andrés. Capítulo XI pág. 89.

(2) Aun cuando quiera darse mayor antigüedad a las rimas latinas, por algunos epitafios, algunas inscripciones y composiciones oscuras, la mayor parte escondidas en las iglesias y apenas leídas por las personas eruditas, ¿cómo podrían hacer tánta impresión en los pueblos, que moviesen a algunas provincias a seguir el ejemplo y adoptar aquella cadencia de palabras para expresar sus sentimientos y formar una nueva poesía en el idioma patrio?

(3) D. Juan Andrés en su obra citada, Cap. XI pág. 87.

fas de cuatro versos Tal vez la repetición de muchos esdrújulos seguidos en larga serie, resultara monótona, de donde para darles variedad y gracia se unió al ritmo la asonancia.

«El último paso de la poesía rítmica silábica latina, en su evolución, dice un ilustre literato sevillano, es la introducción de la rima, obligada tal vez, por la gran actualidad que entonces gozaba en las lenguas romances.» (1).

Por esto, pues, y porque la mayor parte de los versos de Santo Tomás terminan con esdrújulos, la rima se encuentra en todos ellos, ya perfecta ya imperfecta, en estrofas pareadas o monorrimas, prestándole a sus himnos todo el vigor y dulzura que puede admirarse en los mejores modelos de la poesía medioeval latina.

---

(1) Apuntes inéditos de un profesor sevillano, sobre la poesía litúrgica medioeval.

IV

Inspiración de Sto. Tomas en sus himnos.

He llegado al punto principal de este estudio

Poco importa que la forma de una obra literario-poética, presente algunos lunares, cuando su fondo a manera de sol, irradia bellísimos y refulgentes rayos de luz y de verdad.

¿Negaríamos al astro rey el homenaje de admiración que merece, por el mero hecho de presentar en su disco alguna que otra mancha, perceptible tan sólo con el auxilio de un potente telescopio?

La perfección absoluta no es patrimonio de las obras humanas: es atributo esencial y exclusivo del Ser Supremo, de Dios que se complace en hacerla entrever por los débiles y estrechos huecos de sus criaturas.

La poesía de Santo Tomás, encerrada en sus himnos, aparece como un bellísimo diamante, pulido con toscas facetas, es verdad, pero al fin y al cabo diamante, que derrama, a manera de torrente, la luz clara y purísima de su doctrina e inspiración.

No pretendamos buscar en él la poesía del poeta clásico latino, que canta las orgías de Baco o las aventaras de Eneas; tan superior es su inspiración a la de éstos, como lo es el Tabor al Parnaso, como Dios a Júpiter, la Bienaventuranza a los campos elíseos, el Sacrificio de la Cruz a los holocaustos ante el altar de Apolo. (1) Su poesía no es clásica. Pero tampoco podemos llamarla mística: al menos la de los himnos del oficio del *Corpus Christi*.

«La poesía mística, dice D. Marcelino Menéndez y Pelayo, no es sinónima de poesía cristiana: abarca más y abarca menos. Poeta místico es Ben-Gabirol, y con todo eso no es poeta cristiano. Rey de los poetas cristiano es Prudencio y no hay en él sombra de misticismo Porque para llegar a la inspiración mística no basta ser cristiano ni devoto, ni gran teólogo ni santo, sino que se requiere un

(1) Apuntes inéditos del mismo profesor.

estado psicológico especial, una efervescencia de la voluntad y del pensamiento, una contemplación ahincada y honda de las cosas divinas, y una metafísica o filosofía primera que va por camino diverso, aunque no contrario, al de la teología dogmática.

El místico, si es ortodoxo acepta esta teología, la da como supuesto y base de todas su especulaciones, pero llega más adelante: aspira a la *posesión de Dios por unión de Amor* y procede como si Dios y el alma estuviesen solos en el mundo. Este es misticismo como estado del alma, y su virtud es tan poderosa y fecunda que de él nacen una teología mística y una ontología mística en que el espíritu, iluminado por la llama del amor, columbra perfecciones y atributos del Ser, a que el seco razonamiento no llega: y una psicología mística, que descubre y persigue hasta las últimas raices del amor propio y de los afectos humanos, y una poesía mística que no es más que la traducción en forma de arte de todas estas teologías y filosofías, animadas por el sentimiento personal y vivo del poeta que canta sus espirituales amores» (1).

Ahora bien. El carácter peculiar de los himnos de Santo Tomás de Aquino, no es otro sino la enseñanza al pueblo de las más altas verdades y misterios que encierra la Sagrada Eucarístía: porque este es uno de los fines de las Bellas Artes y de la poesía en particular, al ser recibidas en su regazo maternal por la Revelación Cristiana y comunicarles los altísimos ideales que constituyen su vida y su gloria, como el mismo Sr. Menéndez y Pelayo nos expone con la galanura propia de su estilo: «El arte y cada una de las artes, principalmente el arte de la poesía que por su universalidad parece que las comprende a todas ha sido en el pueblo cristiano.. .. una cátedra abierta a la muchedumbre, no en el austero recinto de las escuelas, sino en la plaza pública, como en los días triunfantes de la democracia ateniense, a la radiante luz de nuestro sol, para reverberar en nuestras custodias, y convertirlas en ascuas de oro» (2).

«Esta poesía, dice en otro discurso, erudita por sus autores, popular porque el pueblo latino la cantaba juntamente con el clero es impersonal, y por tanto, no es mística, ni expresión de un alma solitaria contemplativa: El poeta no habla en nombre propio, sino en el de la multitud reunida en el templo». (3)

(1) Discurso de D. Marcelino Menéndez y Pelayo ya citado.

(2) Discurso sobre los «Autos sacramentales y la poesía religiosa» —Actas del XXII Congreso Eucarístico internacional, pág. 287, tomo 1.º

(3) Discurso de recepcion ya citado.

«Ese es precisamente Santo Tomás como poeta: Esa es su poesía. Ni es clásico ni es místico. .. Es, sí, el poeta que con lenguaje rudo, pero sencillo como la verdad y como el amor sereno, canta suplicante las finezas del Amor de los Amores en nombre de la muchedumbre. Sus himnos, como hemos dicho pertenecen a la Lírica coral, es decir están compuestos para ser cantados a coro por el pueblo cristiano: son un perfecto tratado de teología, o como diversos cantos de un poema didáctico, donde siguiendo el consejo de Horacio:

Quidquid praecipias esto brevis ut cito dicta
Precipiant animi dociles teneantque fideles

compendia toda la doctrina de este sublime Sacramento expuesta magistral y divinamente en su *Summa Theológica:*

Por eso, pulsa en el *Lauda Sion* su salterio, y con notas dulces, alegres y festivas, con sencillez y claridad, pesando las palabras como metal precioso, con la serena desnudez de la verdad que tan amiga es del pueblo cristiano, con la soberana belleza del canto popular que rechaza la postiza hojarazca de los escritores del Renacimiento, convida a la Nueva Sion, la Iglesia, a que se una con él para alabar y bendecir a su Capitán y Salvador en el tema especial de su canto: *¡El Pan vivo y saludable* que en la cena pascual distribuyó Jesús a sus doce apóstoles:

Laudis thema specialis,
Panis vivus et vitalis
Hodie proponitur.
Quem in sacrae mensae coenae
Turba fratum duodenae
Datur non ambigitur.

Describe luego la Ultima cena del nuevo Rey: define el doble aspecto de la Stma. Eucaristía como Sacramento y como Sacrificio: y al mismo tiempo que determina su materia y los ministros, propone el dogma de la transustanciación, desnudo, sereno, majestuoso:

Dogma datur christianis
Quod in carmem transit panis
et vinum in sanguinem.

El modo cómo está Jesús en la Eucaristía: la imposibilidad de consumirlo aunque sean muchos los que comulguen, y de que sufra detrimento su Sagrado Cuerpo al estrecharlo en nuestra boca; el fruto o la gracia especial y general de este Secramento para los que digna-

mente lo reciben, y la desgracia inenarrable para los sacrílegos: la indivisibilidad, en fin, del Smo. Cuerpo y Sangre de Cristo en sí mismo, y la divisibilidad por la fracción de las especies, he aquí la doctrina de las estrofas decimacuarta y siguientes, en las que no se sabe qué admirar más, si el genio del doctor que define o la sencillez y pureza del ángel que canta.

Las estrofas *Ecce panis*. y siguientes, son la apoteosis, el surrexit, las aspiraciones de todo un pueblo que al contemplar el amor de su Dios Sacramentado, suspira y llora por disfrutar sus finezas en el seno mismo de la Divinidad, y no anhela otra cosa sino saciarse con el Pan de los Angeles y embriagarse con la sangre del Cordero Inmaculado en la magna y eterna Cena de la Bienaventuranza.

En el himno *Verbum supernum* desarrolla Sto. Tomás parte de la doctrina que expone en el *Lauda Sion*.

La Eucaristía aunque es la idea de la mente de Jesucristo, es también la forma, la vida y la idea de su corazón. Jesucristo, tanto como luz es amor y si la pasión de la luz es iluminar, la del amor es darse, comunicarse, difundirse, ávida siempre de hacer de la dicha ajena la felicidad propia.

Este pensamiento que es la síntesis de todos sus himnos, lo resume maravillosamente en esta estrofa:

Se nascens dedit sociem
Convescens in edulium
Se moriens in pretium
Se regnans dat in pronium.

En la estrofa *¡Oh salutaris Hostia!* viven y palpitan todas las dulzuras del amor, junto con los terrores y estruendos de guerra de la Edad Media, agitada por las visiones del milenario, y toda la fe de un pueblo que espera auxilio y pide fortaleza a aquel que con su mirada extremece los cimientos de la tierra.

En todo este himno aparece Sto. Tomás como el San Juan de la Eucaristía, que con su mirada de águila caudal penetra en el seno mismo de la divinidad y vé desprenderse del corazón de Dios al Verbo Eterno, que desciende con paso de gigante a la tierra para entregarse del todo a los hombres en el Smo. Sacramento del Altar.

El himno *Sacris solemniis*, es sin género de dudas el que tiene más vigor y entonación poética de todos

Esa alegría de nuestro espíritu que rebosa por todo nuestro cuerpo y se trasluce en nuestro semblante y en nuestros gestos, en

nuestta voz y en nuestros ojos; ese repique triunfal de campanas, esos himnos, salmodias y cánticos que resuenan en el coro y en las espaciosas bóvedas de nuestros templos; ese *Sursum corda*, que parece salir de la muchedumbre apiñada ante nuestras magníficas Custodias, la fe, el amor, la plegaria, toda la viva aspiración de los fieles en el día solemne del *Corpus Christi*, parece condensarse en esta estrofa:

Sacris solemniis juncta sint gaudia
Et ex precordiis sonent preconia,
Recedant vetera, nova sint omnia
Corda, voces et opera,

donde Sto. Tomás enseña al pueblo la limpieza de corazón, la pureza de afectos, la castidad de palabras con que debe disponerse para festejar las grandezas del Smo. Sacramento.

Aquella cena memorable en que Jesús y sus apóstoles comieron el cordero Pascual, según el rito concedido a los padres de la ley de Moisés: la institución del Santísimo y Augustísimo Sacrificio; cómo la transustanciación dice respecto inmediatamente a la sustancia de pan y vino *tamquam terminus a quo*, y a la sustancia del Cuerpo y Sangre de Cristo, *tamquam terminus ad quem:* la forma de este Sacramento: la primera comunión de los apóstoles: la potestad delegativa que recibieron para celebrar y repartir tan Sublime Misterio, fortaleza para los frágiles y alegría para los tristes son las notas que va pulsando en las estrofas siguientes, hasta llegar a la magnífica y nunca bien sentida «*Panis angelicus*», donde contemplando Sto. Tomas a aquel Pan que es la alegría y el alimento de los ángeles desde toda la eternidad, porque los sacia y recrea con la visión beatífica y la fruición de su divinidad, y viendo cómo se ha hecho pan de los hombres, exclama: ¡Oh secreto admirable, oh locura de amor, oh maravilla y milagro que desconocerá siempre el hombre carnal y el infiel! ¡El pobre, el siervo, el humilde come y se nutre de la carne y sangre de su Dueño y su Señor! (1)

Panis angelicus fit panis hominum,
Dat panis coelicus figuris terminum
O ses mirabilis! manducat Dominum
Pauper, servus et humilis.

Una estrofa eminentemente sevillana, como diría Don Servando Arbolí, una estrofa que como lema fecundo ha tenido presen-

(1) Dionisio Cartusiano en el tomo 5.º de sus obras, fol. CXCIV.

te, desde los más remotos tiempos, nuestro Excmo. Cabildo Catedral y que puede ser muy bien el símbolo de toda su gloriosa historia Concepcionista, es la seganda del himno: *Pange lingua*.

El Sacramento y María son dos misterios que Dios ha unido. El pueblo cristiano no puede hablar del uno sin tener presente el otro; por eso Sto. Tomás que canta en nombre de ese pueblo, los enlazó con dulces armonías, diciendo:

Nobis datus, nobis natus
ex intacta Virgine.. .....

Como en los otros himnos del Oficio, sigue en este describiendo la última cena del Salvador con sus apóstoles; la maravillosa conversión del pan y del vino en su mismo cuerpo y sangre, conversión que los sentidos no ven, misterio que el entendimiento no alcanza pero que la fe nos atestigua y esto basta; *¡Sola fides sufficit*.

No enseña con eso Sto. Tomás que la fe sin obras baste para la salvación, sino que en este Augusto misterio es suficiente creer para cumplir con el precepto de la fe.

Tampoco excluye el don del entendimiento respecto a aquellas cosas, que son de fe, antes al contrario. Creemos porque sabemos y sentimos que esa fe es de Dios y porque así cree y lo confiesa nuestra Madre la Iglesia. Al decir, pues, Sto. Tomás, *sola fides*, no excluye más que la evidencia de lo que se cree, empero no las virtudes, los dones del Espíritu Santo y las buenas obras.

Este himno termina propiamente con la estrofa *Tantum ergo*, en la cual exhorta, pide y ruega que en pago de la sublime y nunca oida prueba de amor de Jesucristo y en correspondencia a sus múltiples agasajos y de su supremo dominio como Señor absoluto de la materia que ha como divinizado en el Sacramento, doblemos nuestras rodillas y postrados en tierra adoremos su Majestad y su Gloria, rindiendo culto de latría a la naturaleza divina y culto de hiperdulia a la humana que tomó de las entrañas purísimas de Nuestra Madre Inmaculada.....

No negamos que Santo Tomás de Aquino sea místico, ni ponemos en duda que sea uno de los más grandes de la Edad Media: lo que negamos es que lo sea como poeta y principalmente en los himnos que ligeramente he parafraseado.

Nada en efecto, encontramos en ellos que nos descubra esa *aspiración del alma a la posesión de Dios por unión de amor* y que procede como si Dios y el alma estuviesen solos en el mundo; nada que nos indique ese sordo gemido del corazón, que dejando en los

valles de la tierra todo lo que puede dejar el hombre, con alas de amor que se deshace en suspiros, en arrobamientos y en lágrimas, sube, vuela y penetra en la clara región del éxtasis donde el alma después de haber probado las dulzuras de su amado, exclama:

«Entréme donde no supe
Y quedéme no sabiendo
toda ciencia trascendiendo.
Yo no supe dónde entraba
Porque cuando allí me ví
Grandes cosas entendí
Sin saber donde me estaba
No diré lo que sentí.
que me quede no sabiendo
Toda ciencia trascendiendo.
De paz y de piedad
Era la ciencia perfecta
En profunda soledad
Entendida vía recta,
Era cosa tan secreta
Que me quedé balbuciendo
Toda ciencia trascendiendo.» (1)

Encontramos, sí, al doctor, al sacerdote, al poeta cristiano que encierra los más divinos y levantados pensamientos en las menos y más bellas expresiones, henchidas de inspiración y de armonía: al genio que todo lo vé en el Verbo, no por intuición directa, inmediata y comprensiva, como quieren Malebranche y demás falanges iluministas, sino por una elevación del pensamiento a las ideas eternas en alas de la abstracción y del espíritu: al himnógrafo en una palabra, que traduce al pueblo la teología cristiana y perdiendo su personalidad se confunde, se unanima con él en el abismo insondable del entusiasmo religioso, para adorar y bendecir al Soberano Señor, Rey de los Reyes, que abandonando su trono de gloria se abaja hasta la tierra, como el único demócrata que verdaderamente lo ama y lo eleva a las más altas cumbres de la felicidad.

***

Diverso, aunque no distinto carácter, tiene la poesía del *Adoro te*.

(27) S. Juan de la Cruz. «Poesías devotas».

El alma que está habituada a alabar a Dios en los actos públicos, oficiales y colectivos, siente la dulce e imperiosa necesidad de adorar individualmente al «Díos oculto en el cándido accidente.»

«Y para esta adoración y alabanza,dice un escritor moderno, secretas, voluntarias, diríase que el Doctor Eucarístico compuso el *Adoro te*, momentos antes de ver claramente en la gloria dichosa al prisionero por amor en el Sagrario»

Si algún ensayo de poesía mística queremos hallar en Santo Tomás, este himno lo contiene.

En él guía nuestro Santo Doctor al alma con sus propias ideas, la aguija con sus mismos afectos, la lleva a Jesús Sacramentado, la anima a reposar en el divino pecho, la enseña a desfallecer de amores contemplando al amado y a que

No pase punto sin afecto amante
en la vida mortal y transitoria
que muriendo de amor Dios te convida
a la amorosa unión de eterna vida (1).

Gozoso y extático canta el «excelso memorial de la cruz» pan vivo que a los hombres da alimento, con aquel aticismo en que soberanamente se dan la mano la ciencia querúbica y el seráfico amor del Angélico.

En la boca se derriten las mieles de los requiebros amorosos al amado «a quien velado hoy mira»; llora su corazón con las ansias de encendidos afectos la ausencia de Jesús, «a cuya unión del todo aspira»; gimen sus desgarradoras pesadumbres «por los pecados cometidos»; sobrealiéntale la esperanza, «codiciosa del rocío celestial que trae la dulce calma»; cree su fe y confiesa que en la Cruz estaba oculta la Deidad y la Humanidad en la Eucaristía», aunque la vista, el gusto y el tacto se equivoquen y no perciba las llagas como Tomás»; y su caridad, que con «amor se inflama, le dice que en el Sagrario está «su fino amante» el corazón de su corazón, el centro donde convergen los anhelos de su alma, las esencias de sus dos vidas.

Se enternece luego Santo Tomás, y ruega al «Sagrado Pelícano que le lave las manchas del pecado con su sangre, una de cuyas gotas es más que suficiente para salvar al mundo pecador.» Así em-

(28) Fr. A. Carrión O. P. en la R. «Lámpara del Santuario». Diciembre 1923.

blanquecida su alma siente una tendencia y aspiración perpetuas a copiar la imagen del Padre celestial: un escrupuloso cuidado de no perder de vista ninguno de los rasgos de su imagen divina; una delicada investigación de todos y cada uno de sus defectos y de los matices del modelo sobrenatural y el medio de salvar el abismo que lo separa de la divina hermosura de la cara de Dios.

Aquí, en este himno, sí que centellea el misticismo: aquí, sí que resplandece la soledad del alma que busca la unión por amor y que llora porque su Amado está oculto. Es el himno de las languideces, de los éxtasis, de los divinos arrobamientos de un corazón enamorado.

Por eso don Alejandro Pidal y Mons al leerlo y meditarlo, juntamente con los del Oficio del *Corpus*, escribió estos bellísimos párrafos, donde describe a Santo. Tomás como poeta y compendia al mismo tiempo, toda la doctrina que llevo expuesta en este estudio:

¡«Himnos celestes, sobrehumanas armonías! ¿Quien os escuchó que no se creyera trasportado a más altas regiones! ¡Quién os oyó que os olvidase! ¡Quien no sintió resonar los ecos de vuestras palabras en las interioridades de su ser, en esas horas de la vida en que el espíritu, elevándose sobre las miserias humanas. busca palpitante de amor el objeto de sus afanes y deseos el codiciado centro de su reposo y de su bien.

«Entonces semejáis a los quejidos del prisionero que entrevé por entre los espesos hierros de la reja de su cárcel el sol luciente de la mañana que alumbra los campos de la libertad! ¡Entonces parecéis a los clamores del náufrago que encarcelado en solitaria roca, allá en la inmensidad del Océano, vé atravesar por el horizonte la nave que surca los tempestuosos mares con rumbo al puerto deseado! ¡Entonces sois como las voces del angustiado peregrino que perdido en la soledad del desierto interroga a los ecos, preguntándoles por el hospitalario asilo que divisó a la cárdena luz del relámpago en medio de las tinieblas de la noche!.......

«Pero no son sólo lamentos que desgarran el abrasado corazón del poeta anhelante de reposar los ojos de su espíritu en la contemplación directa del Señor, son además exclamaciones de admiración y de asombro del ánimo abismado en tan soberana grandeza y en tan insondable profundidad, son demostraciones expresivas de reconocimiento y gratitud: y en medio de tan diversa y extremada variedad de afectos, de emociones y de sentimientos, entre las exaltaciones del poeta que llora y que suspira y del místico

que se arrebata y se anega, aparece como una luz clara y tranquila que domina y da unida al conjunto, la razón elevada y serena del Doctor católico, que sin abandonar la inspiración poética, expone, define, prueba y determina la esencia del misterio, satisfaciendo con la verdad la inteligencia al propio tiempo que al corazón con el amor.» (1)

---

(1) D. Alejandro Pidal y Mons en su obra ya citada.

V

Conclusion

Alguien ha dicho que Santo Tomás no fué poeta. (1)

Si con ese título se quiere significar más que el bardo, el rapsoda, el cantor de profesión que se ocupa en divertir con sus canciones al anfitrión de otros tiempos, entonces convenimos en que Santo Tomás no fué nada de eso: si se habla de la poesía épica o dramática, también se concede que Santo Tomás no ha escrito ningún drama, ni menos una Eliada o Eneida. Tampoco se evaporó su pensamiento en un lirismo romántico, o sea en el *delirium tremens* de la escuela sibilítica.

Mas si por poeta se entiende aquel numen, aquel genio que ha recibido el *quid divinum* que vió Horacio en la frente inspirada de los vates, preciso es confesar que o no ha leído los sublimes himnos del angélico Doctor, o su inteligencia está oscurecida con las espesas nubes de la incredulidad, o su gusto literario está extragado con el feminismo poético que por desgracia nos invade.

***

Propuso la Iglesia y luego ordenó que en todos los lugares donde se enarbolara la Cruz redentora del Salvador, se celebrara con inusitada pompa la fiesta del Smo. Sacramento. Con este objeto el Papa Urbano IV llamó e hizo venir en su presencia a los dos grandes genios de su siglo, al Angélico Tomás de Aquino y el seráfico Buenaventura. La leyenda nos conserva algo de lo ocurrido en tan solemne ocasión.

«Hijos, les dice, el Papa: yo quiero establecer en la Iglesia Católica la más grande y sublime festividad; quiero celebrar el Sacramento del amor y de la misericordia, y es necesario que compongais el Oficio, cuidando de que sea digno de la gran fiesta que vamos

(1) D. Jacinto Díaz «Literatura latina».

a instituir » El Papa les hace conocer su plan, y les manda que al instante se pongan a trabajar.

La humildad de aquellos hombres de Dios se asombra de la elección del Pontífice: quisieron excusarse, pero fué en vano. En una época determinada debían someter su trabajo a aquel que mejor que nadie podía juzgarlo.

Tomás y Buenaventura se presentaron al Papa en el día señalado, con la modestia en el semblante y la desconfianza en el corazón.

—Comenzad, hermano Tomás, dijo el Papa. El Santo religioso leyó las antífonas de las distintas partes del Oficio, lecciones y responsos: todo est ba tomado de la Sagrada Escritura y maravillosamente escogido. El Papa Urbano guarda silencio: Buenaventura no puede contener un gesto de aprobación, reprimido por el respeto.

Tomás lee el himno ds Maitines, *Sacris solemniis* «y llega a la estrofa admirable: «Panis angelicus fit panis hominum».

De los ojos de Buenaventura corrían algunas lágrimas: bajo su hábito se oía el rozamiento de un papel cuyos fragmentos caían al suelo.

En el himno de Laudes ¡qué majestad en su primera estrofa! ¡Cuánta fé! ¡qué suavidad y belleza en el

O salutaris Hostia.

. . . .

La admiración de Buenaventura con gran pena se contiene: menudos trozos de papel caen de nuevo a su pies.

La lectura de la prosa parece fijar sobre todo, la atención del Papa. Como sabio teólogo, en el *Lauda Sion* encuentra un tratado completo de la más alta y sublime Teología, sobre el misterio del día.

Tomás concluye con el *Pange lingua* Calla..... y el Papa dice:

A vos toca, hermano Buenaventura.

El religioso se postra a los pies del Pontífice y exclama:

—Santísimo Padre: cuando oía hablar al hermano Tomás, creía escuchar al Espíritu Santo. El sólo podía inspirar pensamientos tan bellos, revelados a mi hermano Tomás por gracia especial del Altísimo.

Confieso, Santísimo Padre, que creyera cometer un sacrilegio si hubiera dejado subsistir mi pobre obra al lado de bellezas tan maravillosas.

Y el religioso mostró al Papa los trozos de papel que cubrían el pavimento.

. . . .

Desde entonces los himnos de Tomás se recitan diariamente en la Iglesia y serán siempre el mejor adorno del Breviaro Romano. Su perpetuidad sólo pertenece a las obras de Dios. Así es que el poeta Sartolio, leyendo la cuarta estrofa del himno *Verbum supernum*

Se nascens dedit socium
Convescens in edulium
Se moriens in pretium
Se regnans dat in promium.

exclamó en un transporte de admiración:

—Daría mis obras por la gloria de haber hecho estos cuatro versos.

FIN

Testamento del Cardenal Cervantes

IN NOMINE DOMINI AMEN. Sepan quantos este publico instrumento viesen como en la muy noble e muy leal Cibdat de Seuiila viernes dies Es seys dias del mes de noviembre año del nascimiento de nuestro salvador ihu xpo de mill Et quatrocientos e cinquenta e tres años estando en las casas arçobispales de la dicha cibdat de seuilla El muy Reuerendo in po xpadre e señor don Johan de cervantes por la miseración diuina ohipo de ostia e cardenal de la santa see apostólica administrador perpetuo de la Iglesia e Arçobispado de la dicha zibdat de seuilla en su cama enfermo del cuerpo Et en sus sanos entendimiento memoria e voluntad En presencia de mi el notario Et testigos infrascriptos para esto llamados e especialmeñte Rogados. luego el dicho señor Cardenal dixo que por quanto el tenia e tiene facultad apostólica para poder testar e faser su testamento Et disponer de todos sus bienes el qual el tenia ordenado e escripto en vn quaderno en que Ay quatro fojas de papel zepti de marca menor de las quales son las tres escriptas Et la vna por escriuir El qual tenia en su mano. Por ende quel en la mejor manera que podía e deuia daua e dio aquel cuaderno e todo lo en el contenido por su testamento e ultima voluntad el qual luego dio e entregó a mi el dicho Infrascripto notario Es por mayor firmesça Et corroboracion desto Rogo A los testigos infrascriptos que ende eran presentes que lo firmasen de sus nonbres Et asi firmado lo mando cerrar e sellar con su sello Redondo de sus armas e Rogo e mando a mi el dicho notario que de todo ello confiriese ordenase e ficiese uno dos o más instrumentos publicos en publica abtentica forma en los quales e en cada uno de ellos ynseriese todo lo contenido en el dicho cuaderno Et los diese Así signados en pública e abtentica forma tornados a sus testamentarios e A las otras personas a quien dar se deuiese.



El tenor del qual dicho quaderno e testamento de palabra a palabra es este que se sigue EN EL NOMBRE DE DIOS E de la bien auenturada gloriosa virgen maria su madre Amen. Sepan quantos esta carta de testamento viesen conmo nos don Johan por la miseración diuina obispo de ostia cardenal de la santa iglesia de rroma e administrador perpetuo de la eglesia e Arçobispado de seuilla.

Estando enfermo del cuerpo e sano de la voluntad en nuestro seso e acuerdo e buena Et sana memoria qual dios nuestro señor nos la quiso dar creyendo firmemente en la santa trinidat padre fijo e spiritu santo tres personas e vn solo dios verdadero que biue e rregna por sien pre jamas Asi conmo todo fiel xpiano deue creer et temiendo la muerte que es cosa natural de la qual ninguno se puede escusar. Et cobdiciando poner nuestra anima en la mas llana carrera que podemos para la saluar Et por quanto nos tenemos facultad Apostólica para poder faser nuestro testamento e testar e legar de todos nuestros bienes.

El thenor de qual de palabra a palabra es este *(sigue la Bula de Nicolás V)*. POR ENDE nos por vigor de la preynserta facultad e de qualquier otra que a nos para esto mas fauorable otorgada sea en la mejor manera e forma que podemos e deuemos otorgamos e conoscemos que Reuocaneo todos e qualesquier otros testamentos cobdicillos e vltimas voluntades por nos en qualquier manera fechos fasemos e ordenamos este nuestro testamento en que ordenamos nuestras mandas et onor de dios nuestro señor e de la virgen maria nuestra Abogada e de toda la corte celestial en nuestra postrimera voluntad en la qual primeramente encomendamos nuestra anima a nuestro señar ihu xpo que la Redimio con su preciosa sangre Et suplicamos a la bien aventurada virgen maria que cerca del por nos sea intercesora que nos quiera perdonar los nuestros pecados e a los gloriosos santos apostoles santo pedro e santo paulo e al señor san iohan baptista e Al glorioso martir santo emeregillio que sean Rogadores a dios por nos Et mandamos que desque nuestra anima fuere partida desta vida nuestro cuerpo sea enterrado en la dicha nuestra eglesia en la nuestra capilla de santo emergillio Et mandamos que nuestros testamentarios Et albaceas nos fagan fazer las obsequias e enterramiento segund vieren qne conuiene Iten que den a todas las ordenes e monasterios de la cibdat e a la cleresia e

al cabildo lo que en semejantes enterramientos e obsequias se acostumbra f. Iten que fagan desir mille misas por nuestra anima e de nuestros padre e madre e otros defuntos de quien tenemos cargo Et que las fagan desir lo mas ayna que faserse pudiere especialmente el día de nuestro enterramiento Et lps nueue dias siguientes que fagan celebrar por nuestra anima los mas presbiteros que buenamente auer pudieren e que les den lo que a nuestros albaceas bien visto sera f. Iten que fagan desir mille veses los salmos penitenciales por nuestra anima e de nuestros padre e madre e defuntos susodichos E que los Repartan por las Religiosas e enparedadas desta cibdat para que los digan aquellas que ellos entendieren e les den en limosna lo que a los dichos nuestros albaceas bien visto sea Iten que de nuestros bienes fagan Redemir veynte e cinco captiuos de tierra de moros que sean de los que menos temieren de que se redemir lo qual Remytimos a buena deliberacion de los dichos nuestros Albaceas. Iten por quanto nos ovimos prestado a Rodrigo de osorio cient doblas castellanas para Ayuda al Rescate de Aluaro osorio su hijo Remitimosle los cinco mill mrs. dellos e lo Restante que lo pague. Iten mandamos que de nuestros bienes fagan vestir veynte e quatro pobres de Algund paño conpetente e que les den sayos e capas e gabanes e camisones e zapatos E que estos sean vestidos el dia de nuestro enterramiento. Iten mandamos Al monasterio de las cueuas por que los monjes Rueguen por nuestra anima quinse mill mrs. Et las collaciones patrum e las epistolas de santo geronimo. Iten a los frayles del monasterio de santo geronimo quinse mill mrs. e los nuestros morales de santo gregorio e la biblia pequeña e los maravedís pue sean para cercar la huerta de su monasterio Et mas Al monasterio de Santo Isidro por que Rueguen a dios por nuestra anima dies mill maravedis. Iten mandamos A iohan de ceruantes veynte e quatro de Seuilla nuestro sobrino todas las heredades e tierras que tenemos en la villa de lora e en su termino. Iten por quanto el tono cargo de nuestra fasienda en el Obispado de segouia e auila e otras partes de lo qual todo nos dio buena quenta con pago e del nos tenemos por bien contento e pagado a nuestra voluntad Por ende por este nuestro testamento por quito e libre A el a sus bienes e herederos e subcesores de todo lo suso dicho Et mandamos que le non sea demandada cosa alguna Et demas oor muchos buenos leales servicios que nos fiso le remitimos

ciento e quinse doblas castellanas viejas que nos deue E otros treinta mill mrs. que dis que se falla que por nos allende de todo lo susodicho Rescibio e queremos que le non sean demandados. Iten mandamos a Rodrigo de Ceruantes fijo de Jorge de medina nuestro sobrino para-si en que aprenda e estudie derecho canonico vnas decretales e vn sexto Et vnas clementinas e vn decreto nuestros que non sean los que ouimos del arzobispo don garcia nuestro predecesor que dios aya e vna su'ma de gofredo e que entre tanto que aprende para poder oyr desta facultad que los den al dicho Jorge su padre para que los tenga. Item mandamos que den Al dicho Jorge lo que le Resta de auer para cumplimiento de los ciento e quarenta e cinco mill mrs. que le mandamos para ayuda de su casamiento a doña violante su fija e que se descuente enesto lo que se fallare quel dicho Jorge nos deue. Iten mandamos a violante gomes nuestra hermana los solares que tenemos en triana para que los aya para sí. Iten mandamos a martin gutierrez de ceruantes que biue en ecija (en el Testamento del Hospital dice en *easa)* dose mill mrs. Et otros cada dose mill mrs. a su fija e su sobrina fija de gonzalo fernandez para ayuda a su casamiento. Iten a las hermanas de ferrando de ceruantes que viue en villa Ruuia cada dies mill mrs. para ayuda-a su casamiento. Iten a nuestro primo gonzalo gomes que biue en arenas cinco mill mrs. Iten a arias gutierrez de ceruantes que biue en loro veynte mill mrs. para ayuda a casamiento a su fija. Iten a nuestras sobrinas nietas de gonzalo gomes de ceruantes que biue en cibdat Real las que estan por casar para sus casamientos cada dies mill mrs. Iten mandamos para Reparo de las casas e iglesia del Abadia de salas veinte mill mrs. e que se espiendan por mano de quien nuestros albaceas deputaren. Iten para Reparo de las casas del Abadia de hermiedes dose mill mrs. Iten para Reparo de las casas del Arcedianadgo de ledesma cinco mill mrs. Iten a la iglesia de Tuy un catolicon. a la de segouia una suma de asen. Iten porque podra ser que Algunas de las personas a quin mandamos Algunas ayudas para casamiento mueran antes que casen en el tal caso queremos que lo que les asy mandamos se debelua A la fabrrica de nuestra eglesia pero si entraren en Religion aprouada Ayan lo que les mandamos conmo si se casaren. Iten mandamos que se den para cabtiuos sesenta Et cinco ducados que nos heredamos de fray aluaro penitenciario apostolico que fue. Iten

que se den al ministro de santo francisco para que los de a Algund monasterio de la orden que mas menester los aya dos libros vno de virtus et virtutibus e otro cursus moralium que asi mesmo del ouimos. Iten a la fabrica de la Iglesia de talauera cinco mill mrs. Et que se de Al monesterio de santo francisco desta cibdat vno libro que se intitula Regimiento principum con la martiniane lo qual ouimos de fray gonzalo obispo de granada Iten que fagan desir por nuestra anima e de nuestros padres e finados dies treintanario Reuelados e que den en limosna A los que los diran lo que se acostumbra. Iten que de nuestros bienes se paguen quinientos mill mrs. que nos mandamos en casamiento a gonzalo gomes de ceruantes nuestro sobrino defaltando lo que pareciere que dellos ha recibido. E que Jorge de medina sea conseruado indmpne de la fianza que por ellos fiso por quanto lo fiso por nuestro Ruego e nos le prometimos de conseruar indempne a el e a sus bienes. Iten que de nuestros bienes se faga en nuestra capilla vn Retablo e sepoltura e todas las otras cosas que a nuestros Albaceas bien visto sera que se faser deuan e que de nuestros ornamentos pongan allí todos Asy vestimentas como callces e cruses e otras cosas e que la iglesia algunas fiestas solepnes si quisiere pueda vsar de la capa e de la casulla de brocado Ricas pero non sean muchas veces en el año. Iten por quanto el dicho arcediano de seuilla toño cargo de nuestra fasienda mandamos que sean vistas sus cuentas e si para buena cuenta se fallare que nos algo le deuemos que le sea pagado de nuestros bienes Et si el Alguna coso nos deuiere le sea Remitida e gelo Remytimos por el cargo que del tenemos por mucho seruicio que nos fizo. Pero esto no se entienda A alguna cosa si de nuestros frutos este Año Rescibio. Iten por quanto Rodrigo de ceruantes nuestro primo nos deue Algunas debdas e sumas de mrs mandamos que le sean Remytidas e gelas Remytimos por buenos seruicios e cargo que del tenemos. Iten por quanto terion de gannay nuestro criado tomo algunt cargo de nuestra facienda e fué Alcanzado en cierta suma de pan e mrs Remytimos le la mytad de todo ello por mucho seruicio que nos fizo Et para pagar lo que queda mandamos que le sea dado termino en que buenamente lo pueda pagar. Et azi mesmo. Remytimos a nicolas alfonso de constantina lo que nos deue por buenos seruicios que nos fizo Pero a arbitrio de nuestros albaceas que de si les pa-

resciere que buenamente alguna parte dello pueda pagar e aquello pague Et sera bien que pague la meytad. Iten mandamos a Juan de villalua nuestro primo la nuestra huerta que benemos en termino de constantina. Iten mandamos que den de vestir de luto a todos nuestros Capellanes escuderos e criados e que les paguen todos los mrs que azi de tierras como de quitaciones les son deuidos por nos Edemas les den los que parescera por una nomina firmada de Juan Gonzáles de piñera nuestro secretario Et que las den de comer en nuestra casa todos los nueue dias e Algunos pocos dias mas los que a nuestros Albaceas vistos fueren myentras los espiden. Iten mandamos a nuestras sobrinas fijas de pero Rolete que viuen en medina del campo las quales son dos cada quinse mil maravedis para ayuda de casamiento con la condicion susodicha. Iten mandamos a la madre del Arcediano de seuilla nuestro sobrino las casas que nos tenemos en esta cibdat en la calle del Arrayhan en la collacion de omnium sanctorum. Iten que den al obispo don iohan cid quatro mill marauedis por un cauallo que del ouimos. Iten mandamos al dean e Cabillo de la dicha nuestra eglesia todas las nuestras viñas e heredades que nos tenemos en termino de villaverde con la casa bodega e lagares E tinajas e otras vasijas e pertenencias que tenemos en el dicho lugar saluo el uino que agora ende esta Et Rogamos les que les plega ordenar que perpetuamente en la dicha eglesia se fagan por nos e nuestros finados algunos aniuersarios e memorias las que con nuestros albaceas les bien paresciere e en nuestra capilla Et que lo que A ellos se distribuyere solamente se Reparta entre los ynteresantes E que non se gane por patitur nin por otra escusa. Iten mandamos las nuestras casas que tenemos cerca del monasterio de santa leandra eu que agora mora doña maria nuestro hermana e iohan de ceruantes nuestro sobrino asi lo nueuo como lo viejo alto e baxo con su huerta corrales E stablos e todas sus pertenencias e entradas e salidas para vn ospital el qual queremos e mandamos que se faga A ordenación de nuestros testamentarios e Albaceas en que se Resciban pobres e incurables personas para el qual así mismo mandamos los veynte mill mrs de juro e heredat que nos ouimos comprado de la señora Reyna de Aragón los quales se han de pagar de nuestros bienes Et mandamos para el dicho ospital que nnestros albaceas tomen la Ropa de camas de las de nuestra casa que bien visto les sera e

que de nuestros bienes fagan una capilla con su Altar Et que para ella den vn calice de plata Et vna cruseta e vna casulla e vno misal de los nuestros e los otros que les paresciere Et que de la madera e cal que en esta nuestra casa esta tomen la que menester fuese para labrar en el ospital Et asi mesmo ladrillo Iten que si les paresciere que fazer se deua puedan arrendar o vender parte de las dichas casas para prouecho del dicho ospital e de lo que asi vendieren e de nuestros bienes si tantos ouiere e bien les paresciere compren alguna heredat de pan para el dicho ospital E que la administracion del despues que los dichos nuestros albaceas fallescieren pertenezcan perpetuamente a los priores de las cueuas e de santo geronimo con vna persona buena que! Cabillo de nuestra eglesia deputare Et que los dichos albaceas e los que despues dellos la dicha administracion toviesen todos juntamente e non vno sin otro puedan fazer quales quier buenas ordenaciones e constituciones que para subsistencia e duracion del dicho ospital Et buen Regimiento del e de sus cosas Rentas e bienes buenas les pasreseieren Et aquellas en el dicho ospital sean guardadas Et si Algunas bullas o gracias Apostolicas en fauor del dicho ospital los dichos nuestros Albaceas quisieren ganar que las expidan a costa de nuestros bienes. Iten que se instituya en el vno perpetuo capellan. Iten mandamos para el dicho ospital todos los bienes muebles e Rayses e moneda de oro e plata que nos ouimos de iohan fernandez capellan de santa lusia. Iten por quanto nos ouimos prestado a Juan de Ayala e a doña maria de cervantes nuestra hermana ciento e cinquenta mill maravedis mandamos que mientras nuestra hermana biniere ella los tenga E non le sean demandados E despues de su vida que los aya geronimo gonzalo (T. del H.) gomes su fijo nuestro sobrino e non otro Et si por auentura se fallare que el contrato sobresto fecho contiene mayor suma que la susodicha mandamos que en los demas non vala por quanto non le prestamos mas de los susodichos ciento e cinquenta mil maravedis. Iten mandamos e queremos que conplido e pagado este nuestro testamento todo lo en el contenido todo lo que quedare lo haya e herede la fabrica de la dicha nuestra iglesia de seuilla A la qual en la mejor manera e fosma que podemos por vigor de la dicha facultad o Alias fasemos e constituymos nuestra vniversal heredere Et por este presente Reuocamos e auemos por casos yrritos e de ningund valor qualesquier otro o otros

testamento o testamentos cobdicilos Et vltimas voluntades que fasta aqui en qualquier manera Ayamos fecho los quales queremos que non valan saluo este el qual valo en la mejor forma e manera que puede e deue valer en derecho Et por vigor de la dicha Apostolica facultad e para el fasemos Et constituimos nuestros testamentarios Albaceas e executores al muy Reueverendo in xpo padre e señor el cardenal de santo angelo para en corte de rroma si necesario fuere Et para aca el venerable padte prior de las cueuas e al dicho arcediano de seuilla e a Frey pedro de yliesca profeso de la orden de santo geronimo e A Juan gonzales de piñera nuestro secretario A los quales damos naestro conplido poder segund lo nos auemos para que puedan executar todo lo susodicho con las mas fuertes e latas clausulas que para esto conuenga las quales queremos e Rogamos Al notario infrascripto que desto fisiese ynstrumento yuiera aqui por extensa con tanto que lo que a deliberacion o arbitrio de los dichos nuestros Albaceas Remitimos non se faga saluo con consentimiento de la mayor parte Iten mandamos que si en alguna manera nuestros Albaceas por verdadera relacion o prueua fallaren que nos deuemos alguna cosa otra o somos obligado Allen de de lo en este nuestro testamento contenido que lo paguen de nuestros bienes Iten mandamos al dicho arcediano de seuilla la nuestra biblia mejor e la bartulnia para que las tenga para su vida e non las pueda dar nin enajenar mas que despues de su vida se vueluan a la dicha nuestra iglesia. Iten remitimos a Johan de Villalua nuestro primo todo lo que nos deue lo qual Remitimos por cargo que del tenemos por muchos servicios que nos fiso. Iten mandamos A iohan gonzales de piñera nuestro secretario por buen seruicio que nos fiso el mejor de nuestros breviarios e el libro de deuociones pequeño en que solemos Resar cuando oymos misa. E LUEGO el dicho señor cardenal dixo que Rogaua e Rogo a los quel en el dicho su testamenro nombran e nombro por testamentarios Albaceas que los plugiese tomar cargo de la execucion del dicho su testamento Porque segund ellos por el anima del dicho señor cardenal lo fisiesen Asi dios deparase quien lo fisiese por las suyas Et dixo que en la mejor forma e manera que podia e deuia les daua e dio e otorgava e otorgo su poder conplido para que ellos e qualquier dellos puedan entrar e tomar e vender e entren tomen e vendan de todos sus bienes Asi muebles como Raises doquier que los

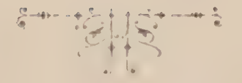
fallaren tantos quantos cumplan a pagar enteramente todas sus mandas e debdas segund e en la manera que en el dicho su testamento se contiene E que los puedan faser e conplir por si mesmos Junta o departidamente sin mandado e sin abtoridat e syn licencia de Alcalde nin de Jues eclesiastico e seglar e syn fuero e sin Juysio e syn pena e sin calupnia Alguna e sin dapño dellos e de sus bienes lo qual todo paso en la dicha cibdat de seuilla dentro en las casas Arzobispales segund dicho es Año dia e mes sabre dichos estando ende presentes por testigos los nobles caualleros Rodrigo de Cervantes teniente de la villa de Lora e Jorge de medina Rodrigo de Riuera Antonio desquinel joan de cervantes veynte quatro de la dicha cibdad Andres fernandes canonigo en la dicha iglesia Alfonso de caso Alguacil del dicho señor cardenal Et Renerio de lics criado del dicho señor cardenal A lo sobre dicho llamados E Rogados que enel dicho testamento firmaron sus nombres. ET DESPUES desto lunes a la Abdiencia de la tercia veynte e seys dias del mes de nouiembre año del nascimiento de nuestro señor salvador ihu xpo de mill e quatrocientos e cinquenta e tres años estando dentro en las casas Arzobispales de la muy nable e muy lead cibdad de seuilla antel honrrado varon pedro Ruys de porras licenciado en decretos canonigos en la iglesia de seuilla Jues de los testamentos e cabsas pias e de las cosas a ello anexas por los venerables e circunspectos señores dean e cabillo de la santa eglesia de la dicha cibdad la see ne la dicha iglesia vacante e estando ende presente El discreto varon alfonso enriques Raclonero e mayordomo de la fabrica de la dicha eglesiá. Parescieron el venerable padre frey ferrando de torres prior del monasterio de las cueuas E el onesto religioso fray pedro de yliescas frayle de santo geronimo e el discreto varon iohan gonzales de piñera Racionero de la dicha eglesia de seuilla Albaceas e testamentarios del dicho Reuerendísimo in xpo padre e señor don ihoan de ceruantes per la miseracion divina cardenal de ostia deministrador perpetuo que fue de la eglesia e Arzobispado de la dicha cibdad de seuilla de gloriosa memoria Et en presencia de mi el notario publico Apostolico e de los testigos ynfrascriptos pidieron al dicho Jues que abriese el testamento del dicho señor cardenal El qual yo el dicho notario tenia en mi poder cerrado e sellado segun quel dicho señor habia dexado en mi poder Por quanto ellos Asy conmo Albaceas querían ver las cosas mandadas por el di-

cho señor e executarlas segnn la forma e thenor del dicho testamento Et luego el dicho Juez viste la peticion ser justa Rescibio el dicho testamento de mano de mi el dicho notario cerrado e sellado con el sello del dicho señor cardenal el qual sello el dicho licenciado Reconoscio e ouo por conoscido e abriolo Et porque lo vido firmado de ciertos nobres conuiene asaber de Rodrigo de ceruantes teniente de lora e de Jorge de medina de Rodrigo de rribera de anton des quiuel de Juan de ceruantes veynte e quatros de la dicha cibdat e de andres fernandez canonigo en la dicha iglesia de Alfonso de caso Alguacil que fue del dicho señor cardenal e de Renero de lees Asy mesmo criado del dicho señor cardenal para Recognicion de los nombres de los quales los fiso parescer ante si a todos saluo a Rodrigo de Ribera que non pudo ser auido porque segund el dicho licenciado por fidedigna rrelacion el informado Al presente no esta en la dicha cibdat e de los quales e de cada vno dellos Rescibio juramento en forma deuida de derecho Et so cargo del dicho Juramento les pregunto si conoscian las firmas que enel dicho testamento estauan susbcritas Asy aquella escriptura donde las dichas firmas estauan la quel dicho señor cardenal antellos auia dado por su testamento los quales e cada uno dellos por virtud del dicho juramento dixeron que conoscian la dicha escriptura e sabian quero aquella hera la quel dicho señor cardenal por su testamento auia dado Et asi mesmo conoscian las firmas que enella estauan Et cada vno deponiendo de lo suyo dixo que aquel hera su propio nombre e cada vno dellos lo firmara de su mano e que aquel hera verdadero e indubitado quaderno e escriptura quel dicho señor cardenal auia dado e dio a mi el dicho notario por su testamento e postrimera voluntad lo qual todo Asi fecho por el dicho Jues e antel luego el dicho Juez dixo que por quanto a el constaba e consto por la fe de mi el dicho notario e depusieron de los dichos testigos aquel ser el testamento del dicho señor cardenal quel daua e dio el dicho testamento por bueno e verdadero e sin suspecion alguna para que valiese e le fuese dada fe en Juicio e fuera del Et que lo publicaua e publico Et mando a mi el dicho Notario que lo escriuiese o fisiese escriuir en publica e abtentica forma Et fisiese del vno dos o mas instrumento o instrumentos publicos e los diese A las personas a quien atañe o atañer deue para conseruación de su derecho signado de mi signo A

los quales e a cada vno dellos pro tribunali sedeudo dixo que en cuanto necesario hera interponia interpuso su abtoridad e decreto de lo qual todo los dichos testamentarios e cada vno dellos pidieron a mi el dicho notario que les diese vno dos o más Instrumento o instrumentos para ver lo que ellos deuian fazer e cumplir sobre lo que dicho es Et stando ende presentes por testigos juan de torres el tyo vesino de seuilla e alvaro osorio fijo de Rodrigo osorio e Johan de gallego e Alfonso de gallegos e pedro ferro e juan gonçales de villa padienia vesinos de seuilla para estos llamados e especialmente Rogados.

Signo + del Notario=Et yo pedro martines de la palma clerigo de la diocesis de seuilla notario publico por la auctoridad apostolica de mano del dicho señor cardenal el dicho su testamento rrescibi e A todo lo sobredicho en vno con los dichos testigos que en mi presencia en el dicho testamento firmaron sus nombres e con los otros Interfueron a los actos sobredichos presente fuy asi Et en nota e Registro lo tome donde este lo vi e oy publicó Instrumento saque e por otro fielmente fise escriuir e de mi signo e nombre.

Por la copia,
A. M.



FERROCARRIL DE LOCOS

(CONTINUACIÓN)

en menos que se dice, les sacaban todo el jugo, dejándolos secos como obleas; y cuando ya estaban del todo enjutos, les despegaban las sabandijas chupadoras, y los dejaban ir a que los atormentaran de otro modo.

Dijéronme los diablos que cuando las sanguijuelas habían hecho su oficio, las pasaban por unos cilindros y que así soltaban lo que chuparon; y luego las volvían a sus tarros, dejándolas ayunar otra vez, hasta que les tocaba el turno. Y como yo les preguntara sobre ello, me contestaron que venían tantos animalejos de estos al Infierno, que siendo infinitos los que se condenaban por ladronès, logreros, prestamistas, acaparadores y codiciosos, siempre tenían caciques, monterillas, diputados y curiales de repuesto para un pronto.

Salí al cabo de la *Clínica*, cuando entraba una gurullada de malos poetas, diciendo que les habían trocado la sentencia; porque ellos tenían que subir al Helicón, y la sentencia decía, que no habían de ir sino al Manicomio. En un santiamén, los diablos cirujanos les rellenaron lo vacío de los cascos con hojas que arrancaban de una gramática, que fué la más acerba pena que podían sufrir, y quieras que no, haciendo versos modernistas por el camino, fueron conducidos a la Casa de locos del Infierno, en donde los ataron fronteros unos de otros, para que eternamente estuvieran oyéndose los despropósitos.

Yo los seguí hasta la misma puerta del Manicomio; pero solicitado de la novedad que ofrecían unos gritos muy desaforados de mujeres, no entré, sino que dirigí los pasos al sitio en donde me pareció que los daban. Era un hoyo regularmente hondo y muy dilatado, casi lleno de mujerzuelas de esas que llaman de vida alegre. Chillaban de aquel modo, porque los diablos querían meter en la caverna unos clérigos, que se hicieron protestantes, y las condenadas

decían, que no había de ser así; que allá, aunque pecadoras, todas eran personas decentes, que se ganaron el pan trabajando, y que si vendieron algo, fué su cuerpo; pero que aquellos sinvergüenzas, por un puñado de monedas, habían vendido a Cristo. Los diablos contestaron, que habían de meterles allí; porque adonde quiera que los llevaban, los querían echar, y era fuerza meterles en alguna parte.

—De manera dijeron las mujercillas—que aquí nos han de traer tan mala compañía, porque en el Infierno nadie los quiere. Pues han de saber, que como nos hagan tal injusticia, revolveremos toda la casa a gritos y se acordarán de nosotras.

Asustáronse los diablos, y volvieron con toda la reata de clérigos al tribunal: y allí, según me dijeron, Eaco dictó esta sentencia: —Que puesto que aquellos clérigos no cabían en ninguna parte; atendiendo a que en vida debieron ser luz del mundo y no lo fueron; para que de algún modo cumplieran con su oficio, se les colgaría en sitios adecuados del Infierno, y pegándoles fuego, servirían de antorchas y lámparas. Así se introducía en la casa esta novedad, que hacía siglos que se echaba de menos, y se daba destino honorífico a gente, que aunque ruín y despreciable, ayudaba mucho a que las almas se condenaran.

Cuando me contaron la resolución de aquel pleito, estaba yo en un alto viendo cómo pasaba un rebaño de almas incontables, conducido por sus pastores. Iban de todos los oficios, muertos de hambre y sed, comidos de vicios, creyendo, que en cuanto pasara la eternidad, comerían y beberían y serían felices. De vez en cuando, uno de los pastores daba vivas a la libertad, y todo el rebaño contestaba:—¡Viva!

De esto me dió pena, como me causó no poca risa el suplicio de los tramposos, embusteros, liosos, tahures, camorristas cizañeros y otra gentecilla de esta laya, a quien no dejaban sosegar los diablos, mandándolos para que llevaran razones a todo correr, de una parte a otra, con sendos sacos a cuestas, llenos de las verdades que no dijeron. Y debían de ser tantas, que los desdichados, no pudiendo tirar del peso, frecuentemente caían rendidos en tierra; hasta que les azuzaban chismosos, que son como perros del Infierno, y asustados entonces, se levantaban, para seguir llevando recados, sin descansar un punto y con la carga de las verdades a cuestas, que era su mayor tormento.

—¿No van con estos los calumniadores?—pregunté a un diablo que llevaba un sacristán ensartado en la caña del apagaluces.—A esos los tratamos más honrosamente,—respondió el diablo.—Vente tras mí, porque allá voy con este hereje.

Los seguí curioso y llegamos a un departamento en el que penaban muchas almas, picoteadas de lechuzas y roídas de ratones. Unas se hallaban colgadas de escarpias, otras de clavos; cuáles cogidas de un pie, cuáles de las orejas, como hacen los muchachos con los murciélagos, y las más de la lengua, con la que pecaron dañando la honra ajena. Las lechuzas y los ratones no las dejaban sosegar; pero con las que mostraban estos particularmente más enojo era con las de los hosteleros malos, que también pagaban allí sus culpas; y preguntándole yo a un verdugo, que por qué tenían aquellos roedores tan torcida voluntad a estos desdichados, me dijo, que él creía que todo ello debía de venir de que los hosteleros daban cierto husmillo a gato, y los ratones pagaban en ellos el odio que siempre tuvieron a este animal.

Al lado de esta caverna y con vistas al departamento del sexto, penaban los herejes, impíos, mercaderes de ideas, filósofos ateos y otros espíritus trascendentales, gente seria, descreída y soberbia. Ví que no podían mover pie ni mano, y que los atormentaban ciertas señoras marisabidillas, muy feas, armadas de impertinentes, leyéndole sus propias obras, con toda la pedantería de que son capaces mujeres bachilleras. Yo creo que en el Infierno no hay tormento más insoportable, y que solamente puede compararse al de algunos catedráticos, que ví tragando a la fuerza las obrillejas que hicieron comprar a sus alumnos, y que formaban montones enormes. Es lo cierto que las tragaban con tales bascas, trasudores y fatigas, que pedían por todos los satanases de la casa, que los atormentaran de otro modo. Dijéronles los verdugos, que les darían gusto: pero que había de ser con condición de que sufrirían la misma pena que los descreídos; y entonces, temblando, llenos de terror pánico, dijeron, que antes que oir a aquellas señoras pedagogas, estaban dispuestos a tragarse hasta lo que se ha escrito sobre el sentido recóndito del Quijote.

Hondamente me llegó la pena de tales desdichados, y meditando estaba en su rigor espantoso, cuando he aquí que montados, unos en trípodes, como sibilas y los más en escobas, brujos menores de la cofradía, trajeron por el aire los verdugos infinitos condenados, que parecían locos, según los aspavientos, meneos, admiraciones y hasta disparates que decían. Eran espiritistas, teósofos y ocultistas, y sin duda gente con el seso menoscabado huero del todo.

—Yo, señor clérigo, me dijo uno, fuí mastodonte en la época terciaria; y ahora, montado en este palo de escoba, siento que me nacen plumas de águila caudal.—Pues yo, añadió otro, he descubier-

to que estuve en la India, nadando en el Ganges sagrado, en clase de cocodrilo, y espero luego, que transformado en chinche, tenga el placer de picar y mortificar a cierto enemigo que dejé allá en el mundo y que se burlaba de mi ciencia.

Notando que todos querían hablar y decir otros tantos dislates, con lo que no acabarían nunca, los diablos apresuradamente los metieron en el departamento de los impíos. Pero he aquí, que al aparecer en el antro los pobres locos, y verlos que los vieron los filósofos, se armó tal zambra, que hasta los demonios temieron por la seguridad del Infierno, y según supe, por algún tiempo estuvo cerrada la puerta, hasta que se apaciguaron los ánimos.

Fué la causa, que los herejes y filósofos decían, que aquéllos no eran descreídos, sino necios e idiotas, y que debían ir adonde penaban los poetas ultraístas, que eran en su género perfectos; pero que nunca estaría bien, que los confundieran con ellos, sabios reconocidos, que ayudaron al progreso humano en tales y cuales cosas, y con tales y cuales virtudes magníficas y lucubraciones espléndidas. Reíanse los diablos y les decían, que en llegando a lo de necios, de puertas adentro nadie podía echarse nada en cara; porque la más insigne de todas las necedades era la de condenarse, y que en la casa no entraba de asiento quien no se hubiera ganado su condenación por puños. Y así, que en cosa de idiotas allá se andaban todos y todos eran unos, y que por buenas o por malas, juntos habían de estar, hasta que el Juez Supremo mudara la sentencia, que no lo haría.

Cansado ya de tanta variedad de cosas, temeroso de la zalagarda que no llevaba trazas de acabarse, y agotado el ánimo por la visión de los tormentos volví las espaldas a la caverna amotinada, por ver de salir de la eterna pena. Todavía, aunque de paso, vi a los viejos verdes, catarrosos, tosiendo hasta echar el hígado por la boca desempedrada, tomando potingues asquerosos para remozarse: a algunos malos médicos, tragando pócimas con que acabaron a tantos, sin permiso de la enfemedad ni de la muerte; a los políticos que oficiaban de sarna de los jueces: a los que vendieron a su patria, traidores, bebiendo plomo y acero derretidos; y a los comerciantes tramposos, de mala fe, potrosos, embragados como pájaros de percha, cimbeles del Infierno.

Pasé luego junto a un bosque, enramada de matadero, de donde salían mugidos horrísonos Dióme miedo; pero luego me tranquilicé, porque oí decir, que provenían de gentes que lo fueron de su voluntad y que comieron y triunfaron con ello.

JOSÉ MORENO MALDONADO.

(*Continuará*)

NOTICIAS

Académicos fallecidos.

Han fallecido los académicos numerarios Excmo. Sr. D. Estanislao D'Angelo Muñoz y D. Francisco Laborde (q. e. p. d.).

Suplicamos a nuestros lectores una oración en su sufragio.

Nombramiento de Académico numerario.

Ha sido nombrado Académico de número el Reverendo Padre Maestro Fr. Diego de Valencina, O. C.

Nombramiento de correspondientes.

Han sido nombrados Académicos correspondientes en España, los Sres. D. Luis Chamizo, D. Joaquín Guichot, D. Luis Martínez Klaiser y D. Angel González Palencia; y en América, D. Eloy Andrés Blanco.


Imprenta y Librería
Sobrino de Izquierdo
FRANCOS, 43-47
SEVILLA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Plaza del Conde de Casa Galindo, 8

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Año . . . . 10 pesetas